



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

REFORMA DE ESTATUTOS

10000 2

COMPANIA "BINARIA SISTEMAS
COMPANIA LIMITADA"

CUANTIA: INDETERMINADA
DI 3 COPIAS-J.C.



En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte de marzo del dos mil dos, ante mi, Doctor SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón. Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Eduardo Carrión Letort, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, quien comparece en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía BINARIA SISTEMAS COMPANIA LIMITADA, según consta del nombramiento que se acompaña, a quien de conocer doy fe; y, dice: que eleva a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas actualmente a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la Reforma de Estatutos sociales de la compañía BINARIA SISTEMAS COMPANIA LIMITADA, cuyo contenido son las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Eduardo

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
N O T A R I O

Carrión Letort, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, quien comparece en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía BINARIA SISTEMAS COMPAÑIA LIMITADA, según consta del nombramiento que se acompaña. El compareciente además está plenamente autorizado por los socios de la Compañía BINARIA SISTEMAS COMPAÑIA LIMITADA para suscribir la presente escritura de reforma de estatutos conforme consta del acta de Junta General que se acompaña como habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO: Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, con fecha del dieciséis de enero de mil novecientos setenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil el día cinco de febrero del mismo año, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada BINARIA SISTEMAS COMPAÑIA LIMITADA. DOS: Durante la existencia legal de dicha compañía han operado varias reformas de estatutos sociales debidamente escriturados, aprobados e inscritos en el Registro pertinente. TRES: La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía BINARIA SISTEMAS COMPAÑIA LIMITADA, celebrada con el carácter de Universal el día catorce de marzo del dos mil dos, resolvió por unanimidad hacer la reforma del Artículo Décimo Tercero numeral "d" de los Estatutos de dicha Compañía; por el siguiente texto: Necesitará autorización de la Junta General para adquirir, gravar o enajenar



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO



bienes, muebles o inmuebles de la compañía así como para celebrar todo acto o contrato cuya cuantía no exceda de los quinientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente bajo juramento declara que: UNO: Que se reforma el Artículo Décimo Tercero numeral "d" de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que en adelante dirá: Artículo Décimo Tercero.- Del Gerente General: d) Necesitará autorización de la Junta General para adquirir, gravar o enajenar bienes, muebles o inmuebles de la compañía así como para celebrar todo acto o contrato cuya cuantía no exceda de los quinientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$500.000) Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. (firmado) Doctor Juan Fernando Almeida, con matrícula número cuarenta y cinco cincuenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- (HASTA AQUI LA MINUTA QUE EL OTORGANTE ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Ref.

Eduardo Carrion Letort

EDUARDO CARRION LETORT

CC. 170374517-2

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA NOTARIO VIGESIMO CUARTO QUITO

NOTARIO

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE BINARIA SISTEMAS CÍA. LTDA.

ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2002

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de marzo del año 2002, se reúnen los socios de la compañía BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA., bajo los requisitos de la Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

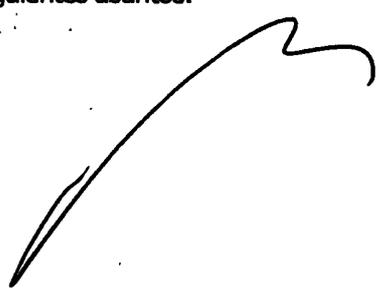
De manera previa, y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

- 1. DENOMINACIÓN:** BINARIA SISTEMAS CÍA. LTDA.
- 2. LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA:** En la ciudad de Quito, en las oficinas ubicadas en la Av. 12 de Octubre y Cordero. La Junta se inicia en fecha 14 de marzo del año 2002, desde las 15h00.
- 3. PRESIDENTE Y SECRETARIO:** Preside la reunión el señor Daniel Klein y actúa como secretario el señor Ingeniero Eduardo Carrión
- 4. LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM:**

NOMBRE SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES DE USD \$ 0.04
Eduardo Carrión	9.594.48	239.862
William Gerritsen, Hdos.	82.32	2.058
Incubadora Nacional INCA C.A.	4.276.64	106.916
Inversiones y Comercio INVERCOMSA S.A.	15.284.64	382.116
Harry Klein Mann	82.32	2.058
Pablo Ortiz G.	25.6	640
Procesadora Nacional de Aves C. A.	34.628.4	865.710
Juan Ribadeneira	25.6	640
TOTAL	64.000	1.600.000

5. ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS:

El señor Presidente expresa que se ha permitido comunicar a los señores socios para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA., para tratar sobre los siguientes asuntos:



1. Nombramiento de Gerente General y Presidente de la Compañía
2. Reforma de Estatutos Sociales

El señor Presidente, una vez que ha constatado que el 100% del capital pagado de la compañía está presente, acogiendo al artículo 238 de la Ley de Compañías, declara a esta Junta como Universal, siempre que los socios resuelvan así aceptarlo, y tratar sobre el orden sugerido por el señor Presidente de la compañía.

La Junta delibera sobre este punto y por unanimidad resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria Universal.

6. PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA:

1. Nombramiento de Gerente General y Presidente de la Compañía.

En cuanto al primer punto del orden del día, se informa a la Junta que es necesario proceder a designar a los administradores de la compañía, toda vez que sus nombramientos están por caducar. En tal virtud se propone reelegir a los actuales administradores, moción que es sometida a votación y aceptada por unanimidad. En tal virtud la Junta decide designar como Administradores a las siguientes personas:

Gerente General: Ing. Eduardo Carrión Letort

Presidente: Daniel Jacques Klein Sussmann

Se autoriza al Doctor Juan Fernando Almeida a fin de que proceda a la redacción de los nombramientos respectivos y a su inscripción en el Registro Mercantil.

2. Reforma de Estatutos Sociales

En cuanto al segundo punto de orden del día se propone reformar el Art. Décimo Tercero numeral "d" de los Estatutos sociales de la compañía BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA. por el siguiente texto:

Se necesitara autorización de la Junta General para adquirir, gravar o enajenar bienes, muebles o inmuebles de la compañía así como para celebrar todo acto o contrato cuya cuantía no exceda de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 500.000).

La Junta luego de una pequeña deliberación aprueba por unanimidad el texto propuesto por el Gerente de la Compañía y aprueba la reforma de los estatutos sociales de la compañía.

7. APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL:

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Presidencia concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que es aprobada por unanimidad por los Socios presentes que representan el 100% del capital social pagado de la compañía, a las 16h00.



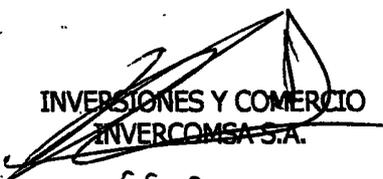

EDUARDO CARRION


WILLIAM GERRITSEN
HEREDEROS


JUAN RIBADENEIRA


PABLO ORTIZ


INCUBADORA NACIONAL
INCA C.A.


INVERSIONES Y COMERCIO
INVERCOMSA S.A.


HARRY KLEIN MANN


PROCESADORA NACIONAL DE AVES C. A.


DANIEL KLEIN
PRESIDENTE DE LA JUNTA


EDUARDO CARRION
SECRETARIO

BINARIA SISTEMAS CIA. LTA.

00000 5

Quito, 14 de marzo del 2002



Señor Ingeniero
Eduardo José Carrión Letort
Presente.-

De mi consideración:

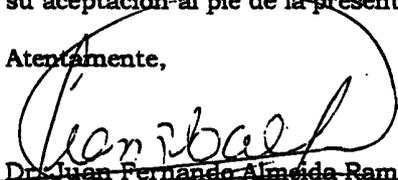
Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA. celebrada el día 14 de Marzo del 2002, designó a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL.

De acuerdo con el Reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los Administradores que ejerzan la representación legal, se expresa a continuación la información correspondiente:

- 1.- **Denominación de la Compañía:** BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA.
- 2.- **Fechas de constitución e inscripción:** Se constituyó en Enero 16 de 1979, ante el Notario Décimo primer del cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil de Quito en Febrero 5 de 1979.
- 3.- **Nombrado en virtud de:** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada en fecha del 14 de Marzo del 2002.
- 4.- **Denominación del cargo:** GERENTE GENERAL.
- 5.- **Facultades Estatutarias:** Las contempladas en los Estatutos Sociales, incluida la representación legal, judicial y extrajudicial.
- 6.- **Periodo de vigencia del nombramiento:** Tres años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Me congratulo por el nombramiento a su favor y le agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


Juan Fernando Almeida Ramón
Autorizado por la Junta General de Accionistas

RAZON DE LA ACEPTACIÓN: Agradezco, acepto la designación de acuerdo con los términos antes mencionados.

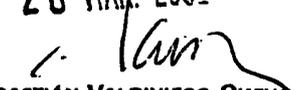
Quito, 14 de marzo del 2002


Eduardo José Carrión Letort
C.I. 170374517-2

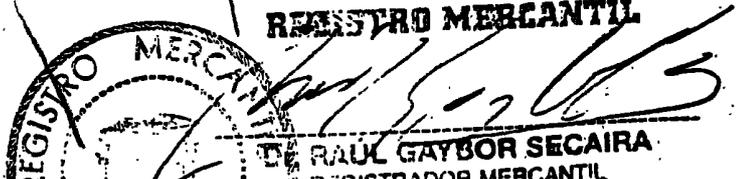
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2217 del Registro de Nombramientos Tomo 133 Quito, a 8 ABR 2002

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 20 MAR. 2002

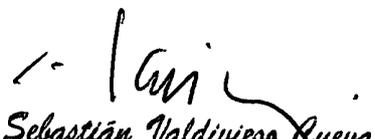

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



REGISTRO MERCANTIL

DE RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la Reforma de Estatutos de la Compañía BINARIA SISTEMAS COMPAÑIA LIMITADA, debidamente sellada y firmada por mí, el Notario en la misma fecha de su otorgamiento.-


Dr. Sebastián Valdivieso Queva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

ZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, según resolución Nº 02.Q.IJ 1714, de fecha nueve de mayo del dos mil dos, en su artículo segundo se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Reforma de Estatutos de la Compañía BINARIA SISTEMAS C. LTDA., celebrada en esta Notaría con fecha veinte de marzo del dos mil dos. Quito, veinte de mayo del dos mil dos.-

S. Valdivieso
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

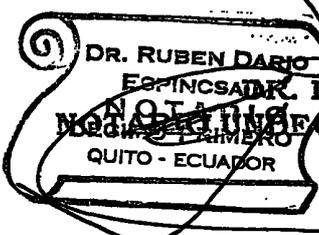


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

00000 8

CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO). - A fojas 1.321, del Tomo 3 del año 1.979 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **"BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA."**, otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdéz, el dieciséis de Enero de mil novecientos setenta y nueve, consta la marginación realizada por mí con fecha veinte y uno de mayo del año dos mil dos, relativa a la escritura de Reforma del Estatuto de la Compañía **"BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA."**, la que ha sido aprobada mediante resolución número 02.Q.IJ.1714 dictada por la Superintendencia de Compañías el nueve de mayo del año dos mil dos, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva con fecha veinte de marzo del año dos mil dos, de la cual se desprende que se ha reformado el estatuto de la compañía **"BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA."**.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, Mayo 22 del 2.002



DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
QUITO - ECUADOR



2002 3

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **02.Q.IJ. MIL SETECIENTOS CATORCE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 09 de Mayo del 2.002, bajo el número **1934** del Registro Mercantil, Tomo **133**. Se tomó nota al margen de la inscripción número 17 del Registro Industrial de cinco de Febrero de mil novecientos setenta y nueve, a fs 057 vta., Tomo 10.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**BINARIAS SISTEMAS CIA.LTDA.**", otorgada el 20 de Marzo del 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1186**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **20011**.- Quito, a once de Junio del año dos mil dos. **EL REGISTRADOR.**



Raúl Gaybor Secaira
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**

RG/lg.-